



BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

ENERO DE 1918

Dirección y Administración: PLAZUELA DE LOS SEXMEROS, NUM. 1.

Rev. 761  
2

## **JUSTO BAJO AVILA**

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta á toda España. Al por mayor precios ventajosos.

**SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA**

## **ALEJANDRO HERRERA**

**ALMACEN DE PIELES DE TODAS CLASES**

**FABRICA DE SUELA**

**SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA**

## **Matías Blanco Cobaleda** **BANQUERO**

\* \* \* \*

**- PLAZA DE LOS BANDOS -**  
**SALAMANCA**

## **ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO**

**SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS**

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos á interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente á la Estación del ferrocarril.—Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

**TELEFONOS, 90 Y 147**

## **VAQUERIA HOLANDESA**

## **FRANCISCO TELLEZ RUS**

**COMPRA Y VENTA DE VACAS DE LECHE**

**Paseo de Canalejas, 10. — Salamanca.**

## **ANTONIO HERRERA DIEGO**

**ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES**

**FABRICA DE CURTIDOS**

**Paseo del Rector Esperabé, 16 al 26 -- SALAMANCA**

## **SANTA : ELENA**

**FABRICA DE HARINAS**

\* \* \* \*

## **CAPDEVILA HERMANOS**

**SALAMANCA**

## **HIJO DE JUAN MAESO**

**FABRICA DE JABON**

**PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES**

**ALMACEN DE ACEITES**

**Avenida de Canals, 17 y 19. — SALAMANCA**

## **PEREZ y PARADINAS**

**GRANDES ALMACENES**

**PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA**

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacénistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

## **Anselmo Miguel Contreras**

**EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS**

**DE CASTILLA**

## **Peñaranda de Bracamonte.**

## **FRANCISCO PEIX**

\* \* \* \*

Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :: Materiales de todas clases para la construcción de obras. :: Servicio á domicilio dentro y fuera de la población.

\* \* \* \*

**Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma), 10 y 12. - SALAMANCA**

## BOLETIN

DE LA

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

## SALAMANCA

Rev.  $\frac{422}{2}$ EPOCA 3.<sup>a</sup>

MES DE ENERO DE 1918

NUM. 44

Redacción y Administración: Plazuela de los Sexmeros, núm. 1, Oficinas.

## SUMARIO

*El empréstito de la Cámara.—Las tasas y las subsistencias.—El retraso de la correspondencia.—Para la Asamblea de Cámaras.—Las sesiones de la Cámara.—Estadística de importación y exportación de mercancías.—Despacho de Secretaria.—Noticias.*

## El empréstito de la Cámara

He aquí la circular pasada por la Cámara, invitando al empréstito:

«Muy Sr. nuestro: La Cámara de Comercio é Industria de Salamanca, á tenor de lo dispuesto en el artículo 10, número 3.º del Reglamento, en consonancia con lo preceptuado en el 154 de la Ley Hipotecaria de 1909, y suficientemente autorizada por la Dirección de Comercio, Industria y Trabajo, emite un empréstito de treinta y cinco mil pesetas, en cédulas hipotecarias de cien pesetas, desembolsadas, de una sola vez, con interés de 4,50 por 100 y amortización, por sorteo, en un plazo máximo de veinte años.

Como garantía de esta operación, ofrece la Cámara, á los suscriptores de ella, la casa de su propiedad, conocida por *Casa de la Tierra*, la cual se está restaurando, decorando y amueblando.

Y de que esta garantía es más que suficiente para la anunciada operación financiera, evidenciase con la sola visita á la *Casa de la Tierra* y con la valoración de ella, á simple vista.

Para pago del interés de las Obligaciones y para la amortización de las mismas, tiene la Cámara recursos bastantes en las sumas que destinaba, hasta aquí á renta de casa, en las que obtendrá,

por subarriendo de locales á otras entidades, por honorarios de museos, exposiciones y por matrículas de enseñanza. Y, además, en las por subvenciones, donativos y otros ingresos extraordinarios.

Con estas solidísimas bases de garantía, con el interés señalado y con tener en cuenta el loable fin social á que se destina este pequeño empréstito, no duda la Cámara, al ofrecerlo, que será aceptado y con creces cubierto por las clases mercantiles é industriales de Salamanca y su provincia y por todas las personalidades que tengan interés en cooperar á la labor corporativa que en pro del patrio trabajo y de su educación está realizando esta entidad.

Y con tal objeto nos dirigimos á usted hoy, en solicitud de su importante adhesión y le rogamos suscriba el mayor número de Obligaciones que pueda, en el adjunto boletín, y haga propaganda de este empréstito, en igual sentido, entre sus muchas y buenas amistades.

Por ello le anticipan las gracias, en nombre de la Cámara, y se ofrecen á usted seguros servidores q. e. s. m.,

Por la Cámara de Comercio, la Comisión de la Casa: *Francisco Téllez, Luis Capdevila y Andrés P.-Cardenal.*»

## Las tasas y las subsistencias

*Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos:*

La Cámara de Comercio, que viene preocupándose de los problemas económicos nacionales desde que la guerra los inició, pide al Gobierno y á todos los organismos del mismo, encargados de la regulación de las subsistencias, un estudio detenido y una preocupación constante para dictar las medidas de tasas y distribución de subsistencias necesarias al buen gobierno de la economía nacional.

Desea la Cámara que en Salamanca, siguiendo esta orientación la Junta Provincial de Subsistencias, abarque, con su acción de tasas, á todos los artículos necesarios al sustento provincial. Protesta de las medidas de tasa é incautación dictadas contra el gremio local de fabricantes de harinas, porque envuelven una injusticia económica enorme, ya que, habiéndose consentido la inobservancia de las tasas en los trigos, se ha llegado á que nuestros fabricantes de harinas se vean precisados, para la función de su industria, á comprar trigo á 46 pesetas los 100 kilogramos, y ahora se les obliga á poner el remedio á la carestía reconocida del pan, vendiendo sus harinas al correspondiente, al de 37,25 pesetas los 100 kilogramos.

Estima que, en este respecto del abastecimiento del pan al pueblo español, deben contribuir, en la proporción de su riqueza nacional, el comercio, la industria, la agricultura y los grandes terratenientes, que cobran sus rentas en trigo.

Llama la atención la Cámara, también, respecto á que, no habiendo un plan nacional de subsistencias, al comercio de comestibles y de otros artículos necesarios á la vida en Salamanca, se les está ya impidiendo, por las autoridades provinciales de los centros de producción que aquí exportan, el recibir las mercancías necesarias para la alimentación del pueblo salmantino, lo cual nos provocará muy pronto nuevas crisis.

La Cámara termina poniéndose á disposición de las autoridades para que, oído su criterio en el respecto económico de abaratamiento de subsistencias, ella haga llegar á las clases sociales que representa la necesidad de sacrificarse, en la medida que el patriotismo dicte, á fin de que el pueblo español viva lo mejor posible durante estas épocas de penuria económica.

Salamanca, 14 de Enero de 1918.—El Presidente, *Francisco Téllez*.

## EL RETRASO DE LA CORRESPONDENCIA

**Exposición de las fuerzas vivas salmantinas.**

*Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones:*

El retraso frecuente en la llegada de la correspondencia diaria á esta capital, irroga perjuicios tan graves á sus intereses generales, y, en particular, á los industriales y mercantiles, que no es necesario encarecer, toda vez que siendo el de comunicaciones un servicio público nacional, sus anormalidades y deficiencias se traducirán en menoscabo del bienestar social.

Por las razones anteriormente expuestas, los que suscriben, Corporaciones, representantes corporativos del comercio é industria, y, en una palabra, de cuantos elementos integran la vida salmantina, elevan á la ilustrada consideración de V. S., sus quejas por el retraso de la correspondencia diaria, que, debiendo tener su llegada á esta capital á las cinco de la mañana, frecuentemente no tiene lugar hasta las once, cuando no sufre un retraso de veinticuatro horas.

Estos inconvenientes quizá pudieran obviarse haciéndose, por la Central de Correos de Madrid, entregas parciales de la correspondencia destinada á esta plaza, para los trenes correos de Santander, Galicia y Asturias, en vez de hacerse la entrega total como viene sucediendo, para el tren expreso de Irún, el cual, frecuentemente, retrasa su llegada oficial á la estación de Medina del Campo y pierde el enlace con el correo de Medina á Salamanca, siendo esta la causa de las anormalidades en el recibo de la correspondencia, que denunciamos á V. S.

Al dirigirnos á V. S., lo hacemos seguros de que dará plena satisfacción á la justicia de nuestras peticiones, apoyadas por el Poder público, como defensor nato de los intereses sociales que representa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Salamanca, Enero de 1918.—El Presidente de la Cámara, *Francisco Téllez*; El Director del Banco Mercantil, *Francisco la Riva*; El Director del Banco de España, *Félix Plaza*; *don Hipólito Montero*, Presidente del Sindicato de Comerciantes é Industriales; *don Matías Blanco Cobaleda*, Banquero; *don Ignacio Rodríguez Brusi*, Banquero.—Siguen las firmas.

## Para la Asamblea de Cámaras

La Cámara Oficial de Comercio é Industria de esta capital, en sesión celebrada el día 8 de Enero de 1918, acordó proponer los siguientes temas de discusión que deben someterse á la Asamblea de Cámaras, en virtud del requerimiento hecho al efecto por la Junta Consultiva:

—Adhesión á los amplios y generales temas propuestos por la de Valencia, que si bien resultarán muy laboriosos, implican la reorganización de la vida económica nacional.

*Transportes terrestres y marítimos.*—Conformes con las conclusiones del brillante informe redactado por la Cámara de Madrid, de acuerdo, en gran parte, con los emitidos por esta Cámara: Creación de los Comités Provinciales de Transporte, que presididos por los Gobernadores Civiles, habrían de formarse con elementos de las Cámaras, Divisiones de Ferrocarriles, Jefaturas de Obras Públicas y representación de todas las Compañías de ferrocarril que atraviesen las provincias, descentralizando el estudio y resolución de tan importante cuestión, guardando la debida relación con la Comisaría de Abastecimientos, á la que podrían facilitar valiosos datos é informes dentro de la producción y necesidades de las distintas regiones.

—Disposiciones que tiendan á garantizar la rectitud, rapidez y economía en la Administración de Justicia.

—Modificación del Senado, llevando á esta Cámara representaciones de las de Industria, Comercio y Navegación, de las Agrícolas y de todos los elementos productores.

—Revisión de las agrupaciones en zonas, de las Cámaras de Comercio é Industria, así como de sus capitalidades, procurando impulsar su labor y que todas tengan representación en los distintos organismos, para los que con frecuencia y lamentable precipitación suelen designarse delegados, sin ponerse de acuerdo las Cámaras.

—Medios de procurar que en los Consejos de Administración de las Sucursales en provincias del Banco de España, se reserve, cuando menos, un puesto á un vocal, que reuniendo las condiciones exigidas por el Reglamento del Banco, proceda del Comercio é Industria y pueda orientar y difundir la concesión de créditos.

—Medidas para evitar las ocultaciones en la tributación (después de reformar ésta) y facilidades para la recaudación de las Cámaras, concediendo carácter ejecutivo á los créditos procedentes del recargo del dos por ciento.

—Medios eficaces para conseguir el pago de las cantidades que corresponden á las Compañías de Ferrocarriles, Seguros, etc., que tienen domicilio fuera de las provincias donde deben tributos.

—Conveniencias de encomendar á las Cámaras el registro mercantil, reforzando así sus ingresos.

—Necesidad de la implantación de las Redes telefónicas provinciales (cuya gestión está á punto de terminarse en ésta, mediante fácil y conveniente sistema), y creación de Sociedades de Almacenes Generales de Depósito (recientemente instalada aquí con éxito).

## Las sesiones de la Cámara

Sesión del día 8 de Enero de 1918.

Bajo la presidencia del señor Téllez, y con asistencia de los señores P.-Cardenal, Capdevila, Estefanía, Zurdo, García Martín, Gay, Peláez y Mirat, celebró sesión en este día la Cámara.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido dióse lectura al cuestionario que los señores Capdevila, P.-Cardenal y Zurdo someten á la consideración de la proyectada Asamblea de Cámaras, en representación de ésta de Salamanca. Es aprobado, manifestando el señor Estefanía que se haga constar en el acta la satisfacción de la Cámara por las gestiones realizadas por dichos señores en el desempeño de su cometido.

Dióse también lectura al presupuesto extraordinario de gastos de las obras de la Casa de la Tierra, siendo aprobado después de corta discusión, en la que intervinieron los señores P.-Cardenal, Estefanía y Capdevila.

Se acuerda que la Cámara se dirija de nuevo á la Compañía de M. S. para que, ciertos días á la semana, agregue un coche de viajeros al tren número 14, á fin de poder hacer de día el viaje á Madrid desde esta capital.

Tomados otros acuerdos de menor importancia, y terminada la orden del día, el señor P.-Cardenal manifiesta que, como la Dirección General de Comunicaciones no ha dado satisfacción á las reiteradas peticiones de la Cámara para poner remedio á los perjuicios que irroga el retraso frecuente en la llegada de la correspondencia á esta capital, se vuelva á insistir cerca de aquélla, á fin de normalizar dicho servicio.

Que por el Secretario se redacte una exposición dirigida al Director General, donde se for-

mulen las quejas originadas por el retraso de la correspondencia y que se someta á la firma de las Corporaciones y, en general, de cuantos elementos vitales de esta capital puedan contribuir á hacer más eficaz la protesta de la Cámara. Se aprobó.

El señor P.-Cardenal presentó otras proposiciones referentes á que se vuelva á recabar, por la Cámara, de la Dirección General de Comunicaciones, para que se dote á nuestra Central de Telégrafos del material y personal necesarios, y que se pida á la Compañía Urbana de Teléfonos cambio de lugar el locutorio público de la Estación del ferrocarril. Estas proposiciones son aprobadas.

Después de tratar de algunas cuestiones suscitadas por el señor Estefanía, relativas al pago de determinadas cantidades por los días de paralización de vagones pedidos; á que la Compañía de Salamanca á la Frontera Portuguesa ha anulado la tarifa especial de transportes, y sobre la constitución del Consejo Provincial de Fomento, se levantó la sesión, no habiendo más asuntos de qué tratar.

#### Sesión del día 13 de Enero.

Se celebró á las once de la mañana, con asistencia de los señores Téllez, Zurdo, Estefanía, P.-Cardenal, Capdevila, Pablos, Redondo, Peláez, Villalobos y Díez Ambrosio, bajo la presidencia del primero.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Presidente dió cuenta á la Cámara del objeto de la convocatoria, que redujo á tres cuestiones:

1.<sup>a</sup>—Las catástrofes ferroviarias recientes de la línea de M. S.

2.<sup>a</sup>—La tasa de las harinas, y

3.<sup>a</sup>—La prohibición de facturaciones por la línea del Norte, que privan á Salamanca de ciertos artículos de primera necesidad.

El señor P.-Cardenal tomó la palabra, denunciando que las catástrofes de el Pedroso y Medina se originaron por las malas condiciones, tanto del material fijo como del móvil, de la Compañía de M. S., deficiencias que la Cámara repetidas veces puso al descubierto en asuntos tan enojosos como los relacionados con los servicios de la cantina y fonda de la estación, mal estado de los coches de viajeros, etc., sin que dicha Compañía haya dado nunca una satisfacción á las justas demandas de la Cámara. En su consecuencia, el señor P.-Cardenal propuso á la Corporación su adhesión al telegrama de protesta de la Diputación

Provincial y que se enviara otro al Excelentísimo señor Ministro de Fomento.

El señor Capdevila explicó, técnicamente, las causas de las catástrofes, proponiendo á la Cámara se abstuviese de toda protesta contra la Compañía de M. S., ínterin se depuran las responsabilidades.

Rectifican ambos señores, manteniendo sus puntos de vista, é interviene el señor Villalobos, proponiendo armonizar ambas tendencias. Después de un corto debate, acordóse dirigir al Excelentísimo señor Ministro de Fomento el siguiente telegrama:

«Ministro Fomento.—Cámara Comercio lamenta ministros anteriores V. E. y Compañía M. S. desatendieran nuestras protestas contra material servicio M. S. Agradece á V. E. rápido envío Director Obras, personal técnico, averiguación causas catástrofes. Espera V. E. obligue Compañía establecer material y servicios decorosos y en condiciones seguridad viajeros. Ofrece esta Cámara su concurso aportar datos expediente responsabilidad.—Presidente, *Téllez*.»

Suspendida la sesión, reanudóse á las cinco de la tarde. El señor Capdevila toma la palabra, proponiendo á la Cámara proteste de la incautación de harinas decretada por el Alcalde, por ser una disposición arbitraria que obliga á los fabricantes á vender sus harinas á menor costo que el del trigo, todo lo cual traerá como consecuencia la paralización de esta industria. Los señores Téllez y Zurdo manifiestan que la incautación debe comenzar por el trigo, imponiendo la tasa solamente á la producción. Después de corta discusión se acordó enviar una exposición al señor Presidente de la Junta Provincial de Subsistencias, protestando de dicha incautación, denunciando á la vez la escasez que se nota en esta provincia de artículos como la sal, arroz, azúcar, petróleo y carbón; de las dificultades en los transportes y medios de conllevar el conflicto. También se tomó el acuerdo de elevar otra comunicación análoga al Comisario General de Abastecimientos.

Acto seguido se levantó la sesión.

#### Sesión del día 19 de Enero.

Presidió el señor Téllez y asistieron los señores P.-Cardenal, Capdevila, Gay, Pablos, Marcos y García Martín.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Capdevila, como miembro de la Comisión Administrativa, dió cuenta á la Cámara del nuevo presupuesto de la misma para 1918, con las

modificaciones que la Dirección General estima necesarias para estar ajustado á las prescripciones legales. Fué aprobado.

La Cámara acordó adherirse á la comunicación que la de Industria de Madrid ha elevado al señor Presidente del Consejo de Ministros, encareciendo la necesidad de que en los tratados ó convenios de carácter económico internacional se tenga siempre en cuenta el interés general de nuestra economía, oyendo, previamente, á las representaciones oficiales de las fuerzas productoras. Se da lectura á un oficio de la Dirección de Comunicaciones, en que se notifica á la Cámara las medidas tomadas por aquélla, á fin de subsanar las deficiencias del servicio telegráfico de nuestra central.

Terminado el despacho ordinario, el señor Pérez-Cardenal sometió á la consideración de la Cámara que, en tanto se aprueba por la Dirección General el empréstito para costear las obras de la Casa de la Tierra, se gestione la suscripción de obligaciones, á fin de hacer un cálculo aproximado de la misma, bastando para ello la palabra del obligacionista, sin perjuicio de verificar el reembolso de las obligaciones una vez aprobado dicho empréstito. Esta proposición fué aprobada.

El señor Gay denunció los graves perjuicios que el retraso frecuente de los trenes de la línea de M. S. está ocasionando.

El señor Capdevila solicitó de la Cámara la necesidad de que ésta se dirija á la División de Ferrocarriles para que se cumplan las nuevas disposiciones dictadas contra las Compañías de Ferrocarriles que retienen en su poder vagones de otras; el pago de las 50 pesetas por dichas retenciones no se hace efectivo, siendo ésta una de las causas de la crisis de los transportes que ha vuelto á reproducirse. Es aprobada esta proposición.

El señor P.-Cardenal dió lectura á otra, en la que se solicitó que la Cámara se dirigiera al Director de Obras Públicas, poniendo en su conocimiento la sistemática oposición que la Compañía de M. S. viene oponiendo á las justas pretensiones de esta Cámara, á fin de que se reformen los servicios ferroviarios, bastante deficientes, de nuestra estación, para que por dicha Dirección se hagan las inspecciones necesarias que evidencien aquellas deficiencias.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

### Sesión del día 30 de Enero.

La presidió el señor Téllez, asistiendo los voca-

les señores P.-Cardenal, Capdevila, Estefanía, García Martín (don V.) y Zurdo (don V.)

Aprobada el acta de la precedente, se dió lectura de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1917.

Importan los ingresos, 12.464,63 pesetas, y los gastos, 12.278,48, quedando un saldo de beneficio de 186,15.

Se acordó elevarlas á la suprema aprobación de la Dirección General de Comercio.

Comunicación del Gobernador Civil de la provincia, dando traslado del telegrama que le ha dirigido la Comisaría General de Abastecimientos, en contestación al que la Cámara envió respecto á las dificultades de abastecer á Salamanca de algunos productos de primera necesidad, como la sal, azúcar, petróleo, etc.

En dicho despacho dice el Comisario General que la Cámara concrete si la causa de no ser surtida esta capital de los referidos artículos obedece á la crisis de los transportes ó á prohibiciones de salida, decretadas por los gobernadores civiles y alcaldes, indicando, en el primer caso, los vagones necesarios para el transporte y los puntos de su situación.

Queda enterado el Pleno de la cuenta que la Cámara eleva al Ministro de Fomento respecto á la inversión de dos mil pesetas con que había subvencionado, de las seis mil que solicitó para la celebración de una exposición comercial y al mismo tiempo de la petición de otras cuatro mil para el mencionado certamen mercantil.

El Jefe de la Estación de Telégrafos de esta capital, deniega la solicitud de esta Cámara, relativa al traslado del locutorio á la estación y todavía menos á la estación de enlace.

Exposición del gremio de ultramarinos pidiendo el apoyo de esta entidad cerca de la Junta Provincial de Subsistencias, á fin de que modifique las tasas establecidas y consignadas en el *Boletín Oficial*, correspondiente al día 8 del corriente, sobre los artículos que expenden los agremiados.

A esta exposición prosigue una estadística del coste de los productos y la advertencia de que de no verificarse la alteración que en justicia pretenden, el gremio se verá obligado á cerrar los establecimientos, á no ser que la Junta le facilite los artículos á precios armónicos con la tasa.

A propuesta del señor P.-Cardenal se acuerda que pase á informe (la relación comprensiva de los precios) del señor Díez Ambrosio (don B.) con objeto de saber si están bien valorados.

La petición del gremio de ultramarinos á que

nos venimos refiriendo da motivo al señor Cardenal para hacer una enérgica impugnación contra la política general de tasas que se viene efectuando.

Por unanimidad se aprueba la siguiente proposición del Sr. Capdevila, que se halla inspirada en un criterio de equidad y justicia muy plausibles.

Dice así:

«Sr. Comisario de Abastecimientos:

Convencida esta Cámara de la precisión de abaratar las subsistencias, especialmente las destinadas á las clases necesitadas, ofrece para ello su modesto concurso á esa Comisaría de su digno cargo, en la confianza de que procederá siempre con la más elevada equidad y justicia, poniendo á salvo, en todo momento, los intereses que deban respetarse.

Siendo el pan el artículo de uso más general, creemos un deber anteponer cuanto á su fabricación y abaratamiento se refiera.

Negándose en esta provincia todos los tenedores de trigo, según consta á las autoridades, á su cesión al precio de la tasa, solicitada la elevación de ésta, y no habiéndose concedido tampoco la incautación, resulta completamente imposible á los fabricantes de harina ceder sus productos al precio de aquélla, y sería notoriamente injusto obligarles, al transformar la primera materia, á expendirla más barata de lo que su adquisición les cuesta en el mercado, procediendo, únicamente, á nuestro juicio, que respeten, como vienen respetando, el margen señalado por el *Boletín Oficial* para molturación sobre los precios efectivos del grano.

Confía esta Cámara en que cuando esa Comisaría trate de regular los precios de modo eficaz, empiece por conceder á la Junta de Subsistencias medios coercitivos que obliguen á la venta de todo el trigo necesario al consumo industrial, pues al tratar de abaratar harinas y granos sin ese indispensable requisito previo, sobre no ser equitativo, sólo conduce al cierre de unas y otras fábricas, produciendo los conflictos consiguientes y alteraciones de orden público.»

También se sanciona favorablemente otra del mismo señor, solicitando que se dirija una comunicación al Gobernador Civil para que interese de la Jefatura de Obras Públicas que obliguen al contratista de la carretera de Salamanca á la de Villares de la Reina á verificar el cilindraje de dicha vía.

El señor Téllez hace una moción, encaminada á

que se gestione del Ministro de Instrucción la creación en Salamanca de una Escuela de Comercio, toda vez que la de Artes é Industrias se halla deshecha, facilitando para su instalación la Cámara los locales de la planta baja de su nueva casa.

Manifiesta que respecto á este asunto esperaba que la Junta de Iniciativas apoyaría la actuación de la Cámara.

Se acuerda que quede sobre la mesa hasta mejor ocasión.

También se trató del ofrecimiento que la Dirección de Carabineros había formulado al Ayuntamiento sobre el traslado á esta capital, si se facilita edificio, del colegio de huérfanos de la referida arma.

Propone el señor Capdevila que la Cámara se dirija al Ayuntamiento manifestando, si lo estima conveniente, que uno ó dos individuos del comercio é industria se unan al Ayuntamiento para efectuar las gestiones que se conceptúen precisas.

Así se acuerda.

Propone el señor García Martín, con motivo de anunciarse las ferias de Zamora en los mismos días que la de Salamanca, que se nombre una comisión de la Cámara, que deberá ponerse en comunicación con la que designe nuestro Consistorio, para trasladarse á Zamora, á fin de encarecer de su Ayuntamiento que modifique las fechas de la feria.

Se aprueba sin discusión, nombrándose á los señores Téllez, Cardenal y el proponente para que integren la comisión.

Acto seguido se levantó la sesión.

### Estadística de importación y exportación de mercancías

Con fecha 30 de Diciembre se envió, por la Junta de Aranceles y de Valoraciones, una atenta circular á esta Cámara invitándola para que, durante el próximo mes de Enero, se sirva facilitar á aquella Corporación cuantos datos, relacionados con el valor de las mercancías importadas y exportadas por esta región en el año de 1917, puedan contribuir al importante servicio de valoración oficial de nuestro comercio exterior en dicho periodo.

Lo que ponemos en conocimiento de los importadores y exportadores, rogándoles tengan la amabilidad, si así lo estiman oportuno, de remitir á esta Cámara los datos necesarios para realizar dicho servicio.



## Despacho de Secretaría

### Sección ferroviaria.

#### Talones resguardos presentados á la revisión.

Don E. R., de Salamanca, 26.—Don F. R., 18.—  
Don F. M., 31.—Don J. B., 20.—Don P. M., 6.—Se-  
ñora Viuda de C., 9.—Señores V. y S., 27.—Don  
E. y P. G., 7.—Don M. L., 5.—Señores C. H., 10.  
Don A. R., 6.—Don A. M., 26.—Señores Hijos de  
M. L., 7.—Señores Hijos de B. de las H., 10.—Don  
J. J. V., 1.—Don F. P., 2.—Don P. R., 1.—Seño-  
res P. P. D., 4.—Don F. T., 1.—Don A. P. C., 4.  
Don S. S., 2.—Don A. L., 2.—Don A. O., 3.—Don  
M. M., 1.—El S., 1.—Don A. T. H., 3.—Don E. M.,  
1.—Don J. P., 1.—Don D. B., 1.—Total, 236.

Don A. M., de Salamanca.—Rectificado el reci-  
bo de portes remitido, tiene un exceso de pese-  
tas 1,68, cantidad que he reclamado á la Com-  
pañía.

Don J. C., de Salamanca.—Examinados los 27  
recibos de portes remitidos, están conformes.

Don M. M., de Salamanca.—Rectificados los 64  
recibos de portes remitidos, 62 están bien cobra-  
dos, y 2 tienen un exceso de pesetas 12,09, canti-  
dad que he reclamado á la Compañía.

Don M. R. G., de Salamanca.—Examinado el  
recibo de portes remitido, tiene un exceso de pe-  
setas 32,51, cantidad que se ha reclamado á la  
Compañía.

Don A. M., de Salamanca.—Rectificados los 2  
recibos de portes remitidos, están conformes.

Señores M. y V., de Ciudad Rodrigo.—Rectifi-  
cados los 94 recibos de portes remitidos, 89 están  
conformes, y 5 tienen un exceso de pesetas 5,23,  
cantidad que tengo reclamada á la Compañía.

---

## NOTICIAS

Por el convenio celebrado entre harineros y tri-  
gueros y el Ayuntamiento, se ha dado orden por  
esta Corporación de librar de incautación las par-  
tidas de trigo que en el término municipal lo es-  
taban.

Los capitalistas bilbaínos están comprando  
cuantas acciones y obligaciones de los ferrocarril-  
les del Norte se presentan en el mercado, con el  
plan de hacerse dueños de esa importante red fe-  
rroviaria.

Es de celebrar que por ese medio se nacionali-  
ce esa Compañía. Cuando lo esté, acaso nues-  
tras crisis en los transportes también mejoren.

¡Lástima que los bilbaínos no hicieran lo mismo  
con las obligaciones de M. S.!

Las obras de la Casa de la Tierra van tocando  
á su término y ya se han trasladado allí las ofici-  
nas de la Cámara.

Invitamos á los electores de la Cámara, en la  
provincia, á que concurren á tomar parte en el  
empréstito abierto por aquella Corporación, sobre  
la Casa de la Tierra.

Sobre ser un papel bien garantizado y con su  
renta de 4,50 por 100, se hace la obra patriótica  
de contribuir á que la Cámara tenga un solar don-  
de domiciliarse con las entidades similares y don-  
de instalar enseñanzas y museos.

Se está constituyendo en Bilbao una poderosa  
sociedad anónima, con 20 millones de pesetas de  
capital, para la construcción de locomotoras.

Así se explotará completamente nuestra enor-  
me riqueza minera en hierros y nuestros ferrocarril-  
les dejarán de ser feudatarios de la industria  
extranjera.

El Consejo de Ministros ha aprobado ya el nue-  
vo reglamento de las Cámaras de Comercio, es-  
tando para convocarse de un día á otro las elec-  
ciones de constitución de ellas.

También el Colegio Médico Salmantino ha soli-  
citado de la Cámara habitaciones en la Casa de la  
Tierra para su domicilio.

Se nos habla de la constitución en Salamanca  
de una importante sociedad que se dedicará á la  
fabricación de curtidos finos.

Celebraremos se formule pronto por la prospe-  
ridad de nuestra industria.

# FRANCISCO MERAS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall, en toda clase de pieles de fabricación peninsular y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda :: clase de artículos auxiliares para zapatería. ::

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

# IMPRESA, LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

# FRANCISCO PABLOS

Surtido completo de material de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

# BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

**Capital: PESETAS 6.000.000**

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

# LA DALIA

CONFITERIA Y PASTELERIA

\*\*\*

PLAZA MAYOR, NUMERO 15

Teléfonos números 92 y 94.

# Fábrica de curtidos de Juan Montero

Comercio del mismo ramo

CORRILLO, NUM. 17

CURTICION DE PIELES FINAS DE MONTERIA

# MINIMAX

No existe ningún otro extintor de incendios que se haya comprobado en la práctica como el MINIMAX.

En todos los concursos oficiales, MINIMAX ha demostrado que constituye el medio más perfeccionado de extinción. Grandes premios en todas las Exposiciones.

Para conseguir una verdadera protección contra los incendios, es indispensable adoptar el sistema MINIMAX que garantiza á sus compradores:

1. La entrega de un aparato manual considerado como el más sencillo y eficaz.

2. Un soporte para el aparato que lo preserva de golpes y lo mantiene en buen estado.

3. La entrega de la carga correspondiente y otra de reserva.

4. El reemplazo gratuito de las cargas que se usen en un incendio mediante solicitud por escrito.

5. La revisión gratuita de los aparatos por el personal especial de la casa.

6. La instrucción á los empleados y ope-

rarios acerca del uso y funcionamiento del aparato.

¿Por qué se recomienda la adquisición de los aparatos MINIMAX?

MINIMAX se ha puesto en venta en el año 1903 y, por lo tanto, ha podido corregir todos los defectos existentes en todos los demás aparatos.

MINIMAX se fabrica bajo la inspección constante de químicos y técnicos.

MINIMAX no se vende por conducto de revendedores, sino por Agentes propios instruidos y prácticos.

Agente exclusivo para la provincia de Salamanca: D. EMILIO FIGUEROLA - PLAZA DE LOS BANDOS

# EL SIGLO XX

MODAS :- CONFECCIONES  
ORNAMENTOS DE IGLESIA

PRECIO FIJO VERDAD

Pérez Pujol, 4 y 6.

SALAMANCA

Gran Relojería Mecánica y Optica de precisión

DE

# ANTONIO FERREIRA

Plaza Mayor, 40.—Salamanca

Gran surtido en relojes de oro, plata, acero y níquel.  
Relojes de pared y despertadores.

Lentes y gafas en oro chapeado, oro y níquel.

Se despachan con exactitud recetas de los señores oculistas.

RELOJES DE TORRE

**HOTELES**  
**TERMINUS Y COMERCIO**  
DOCTOR RIESCO Y PLAZA DE LOS BANDOS  
SALAMANCA

\*\*\*

**Pensiones para viajeros comerciales  
y para turistas.**

**REDONDO HERMANOS**  
ALMACENISTAS DE LANAS  
SALAMANCA

**CASAS SUCURSALES**

Alba de Tormes.....	D. Pedro Redondo.
Sabadell.....	Sr. Figueras y Ruiz.
Tarrasa.....	D. Rafael García.
Fuentes de Béjar.....	Sres. García y Cascón.

**FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y ORGANICOS**

**SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS  
AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA  
NITRATO DE SOSA DE CHILE**

**PIO REMIREZ Y COMPAÑIA**  
- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO -

**IMPRENTA**

DE

**“EL SALMANTINO,”**

**HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA**

(Casa fundada en 1850)

**BANQUERO**

\*\*\*\*

**Plaza Mayor, 35.**

**Salamanca.**

**SIRO GAY** \*\*\*\*\*

**MERCERIA Y PAQUETERIA**

\*\*\*\*\* PLAZA MAYOR, 38

**GERARDO GONZALEZ MORENO**

**CORREDOR DE COMERCIO**

**REPRESENTACIONES COMERCIALES**

**SALAMANCA**

**HIJOS DE MIRAT**

**SALAMANCA**

**GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES  
SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO  
ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA**

\*\*\*\*\*

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

**“LOS ZAMORANOS,”**

**RODRIGUEZ HERMANOS**

**Salamanca y Chamberí**

Almacenes de vinos comunes y generosos, vinagres, alcoholes, aguardientes y licores puros de uva.  
Bodegas para la elaboración y exportación en Torrijos (Toledo).

**AJURIA Y ARANZABAL**

**SOCIEDAD ANONIMA**

**MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA**

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente á la agricultura. Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

**Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7**

# BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

## GRAN JOYERIA SALMANTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA  
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua é importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

# DROGUERIA VILLALOBOS

\*\*\*

DOCTOR RIESCO, 32  
SALAMANCA

## TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*  
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

# NICOLAS ALBERTOS

\*\*\*

Especialidad en paños y novedades  
del Reino y Extranjeros.

\*\*\*

RUA, NUM. 25 - SALAMANCA

# JOSE CHARRO

GRAN FABRICA DE CURTIDOS EN

VISTAHERMOSA

SALAMANCA

# HIJOS DE SABAS CHARRO

## FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO, NUMERO 23

DIRECCION TELEGRÁFICA: SASCHARRO

# HIJOS DE L. MARCOS

Almacenes de cereales. - Fábrica de harinas en Peñaranda. - Exportación al extranjero.

SALAMANCA - AVENIDA DE CANALS

# BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS  
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

# HIJO DE LLORENTE

\*\*\*

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

\*\*\*

SALAMANCA

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

## COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas.

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal.

: CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA :

SEGUROS SOBRE LA VIDA :: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Salamanca: D. Andrés P.-Cardenal, Plaza de la Libertad

# MONEO, ALLEN Y COMP.

SALAMANCA

EL SUR

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS